



DECRETO N° 3.721.- /

LAJA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009.-

VISTOS:

- 1.- El Informe N° 51.-, de fecha 29-09-2009, en que establece el servicio de cocktail para 200 personas, acto de celebración Día del Asistente de la Educación.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar servicio de cocktail para 200 personas acto de celebración Día del Asistente de la Educación.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la licitación N° 3736-109-L109 a la oferta presentada por la empresa SERVICIOS M Y M DEFAUR LIMITADA, R.U.T. 76.297.520-3, por el monto de \$ 599.760.- (quinientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos) con IVA incluido, por la contratación del servicio de cocktail para acto de celebración Día del Asistente de la Educación.
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Chile Compra, a nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 01 "Alimentos y bebidas" Asignación 001 "Para personas" del Presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JACIELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/PLM/gdr*29/09/2009

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233